

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1885)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS, PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELÉFONO 2.931 — APARTADO 120
DE DINERO A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio, al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año 36.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año 48.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre; 24 al semestre, y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre; 30 al semestre, y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil sobre.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios procedentes de la Excelentísima
Diputación provincial, línea o fracción... 0'50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción... 1'00 —
Idem oficiales ídem ídem... 0'50 —
Idem particulares... 1'50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CONTADURIA

Año de 1923-24

MES DE DICIEMBRE

PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCION de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores propone la Contaduría a la aprobación de la Excelentísima Diputación, conforme a lo dispuesto en el art. 121 de la ley Provincial, Real orden de 31 de mayo de 1886 y Real decreto de 23 de diciembre de 1902.

| Capítulos | | GASTOS OBLIGATORIOS | | GASTOS voluntarios. | TOTAL Pesetas |
|-----------|------------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|---------------|
| | | De pago inmediato | De pago diferible | | |
| 1.º | Administración provincial... | 80.000 | » | » | 80.000 |
| 2.º | Servicios generales..... | 5.000 | » | » | 5.000 |
| 3.º | Obras obligatorias..... | 50.000 | » | » | 50.000 |
| 4.º | Cargas..... | 200.000 | » | » | 200.000 |
| 5.º | Instrucción pública..... | 5.000 | » | » | 5.000 |
| 6.º | Beneficencia..... | 600.000 | » | » | 600.000 |
| 7.º | Corrección pública..... | 7.000 | » | » | 7.000 |
| 8.º | Imprevistos..... | » | » | 2.000 | 2.000 |
| 9.º | Nuevos establecimientos..... | 500 | » | » | 500 |
| 10 | Carreteras..... | 50.000 | » | » | 50.000 |
| 11 | Obras diversas..... | 3.000 | » | » | 3.000 |
| 12 | Otros gastos..... | 7.000 | » | » | 7.000 |
| 13 | Resultas..... | 300.000 | » | » | 300.000 |
| | TOTAL..... | 1.307.500 | » | 2.000 | 1.309.500 |

Madrid, 13 de noviembre de 1923.

El Contador,
Eugenio Rianza

A la Comisión de Hacienda,

El Presidente,
Felipe Salcedo

Sesión de 23 de noviembre de 1923.—La Diputación Provincial, conforme. (Núm. 3.241)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Per el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Villa y Corte, por providencia dictada el veintiséis del actual en los autos de mayor cuantía que sigue la Sociedad Benigno Piquero y Compañía contra D. Carlos Emilio Juan Vahl, propietario de la casa hotel titulado «Villa de San Antonio», en término de Villafranqueza (Alicante), y constituido en rebeldía sobre reclamación de cuarenta y un mil doscientas seis pesetas por compraventa de muebles y de diez mil ochocientas ochenta y cuatro pesetas por indemnización, se ha acordado se cite a dicho Sr. Vahl como le verifíco por la presente, que por la rebeldía e ignorado paradero y domicilio del mismo se fijará en el sitio público de costumbre de dicho Juzgado e insertará en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que el quinto día siguiente hábil a la publicación en dichos periódicos de esta cédula, comparezca ante el expresado Juzgado, en la casa número uno de la calle del General Castaños de esta Capital, a fin de que declare sobre la certeza de las posiciones que se formulen por la parte demandante, si fueren pertinentes, y sobre el reconocimiento de la firma de la carta que se le pondrá de manifiesto presentada con la demanda promoviendo el pleito, bajo apercibimiento de tenerle por confeso en la legitimidad de la firma y en la certeza de las posiciones indicadas, si no compareciere ni alegare justa causa que se lo impida.

Madrid, veintiocho de noviembre de mil novecientos veintitrés.

El Secretario,
José Dalman
(A.—1.111)

González Jorge (Antonio), hijo de Justo y de Juana, de veinte años, soltero, guarnecedor, domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, 54, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Sande, para ser reducido a prisión en causa por hurto, instruida bajo el número 466-1921.

Madrid, 24 de noviembre de 1923.

El Secretario,
P. S.,
José Goas
Joaquín Díaz Cañabate

(B.—3.151)

CENTRO

Jiménez Olmedo (Encarnación), natural de Antequera (Málaga), de estado soltera, profesión sirvienta, de cuarenta y un años, hija de Ramón y de Encarnación, domiciliada últimamente en la calle de la Verdad, número, 13, patio, procesada por hurto, en causa número 378 de 1923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarla el auto de procesamiento y ser reducida a prisión.

Madrid, 21 de noviembre de 1923.

El Secretario,
Ricardo Gómez
José María de la Torre
(B.—3.156)

González Alvarez (José Antonio), natural de Fandal (Asturias), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años, hijo de José y de Eladia, domiciliado últimamente en la calle de Silva, número 12, procesado por amenazas de muerte, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando, para llevar a efecto su prisión.

en causa por amenazas de muerte, número 586-1921.

Madrid, 24 de noviembre de 1923.

El Secretario,
Rafael López de Pando
José María de la Torre

(B.—3.152)

CHAMBERI

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, Secretaría de D. Antonio Aguilar, en el juicio ejecutivo instado por D. Francisco González Alonso contra D. Esteban Gutiérrez de Salamanca, se saca a la venta en pública subasta los bienes embargados, compuestos de tres lotes:

Primero. Cuatrocientas fanegas de trigo.

Segundo. Seis mulas, dos burras y trece gradas y tres carros de labor; y Tercero. Un tractor y nueve verederas.

Esta subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, el día veinte del actual, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que los lotes referidos salen a subasta por separado y por el tipo de su tasación, o sea: El primero, seis mil pesetas; el segundo, cinco mil novecientos veinticinco, y el tercero, seis mil pesetas; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del lote de que se trate, entendiéndose que, si hubiere postor al primero y segundo, no se continuará la subasta respecto del tercero.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse el diez por ciento efectivo de la tasación del lote que se propongan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Los bienes que se subastan están depositados en poder de don Antonio de la Hoz, y se embargaron en la finca La Colegiata, término de Villalba de los Barres, partido de Almedralejo.

Dado en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos veintitrés.

El Secretario,
Antonio Aguilar

Zeilo Rodríguez

(A.—1.113)

HOSPICIO

Ferrer Sanjordi (Juan), de diecinueve años de edad, natural de Valencia, hijo de Juan y de Josefa, soltero, sirviente, domiciliado últimamente en la calle del Barquillo, 13, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno y viste decentemente, procesado en causa por hurto número 262 de 1923, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor de Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel Celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado

rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 15 de noviembre de 1923.

El Secretario,
José María de Antonio
V.º B.º

El Juez instructor,
Arcadio Conde

(B.—3.136)

Díaz Ordóñez (Dolores), cuyas demás circunstancias, señas personales y actual paradero se ignoran, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del señor de Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado, bajo el núm. 511 del corriente año, por sustracción de menores; apercibida que, de no verificarlo será declarada rebelde y la parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 20 de noviembre de 1923.

El Secretario,
Francisco de Antonio
V.º B.º

El Juez instructor,
Arcadio Conde

(B.—3.142)

Iturmendi Torres (Carlos), natural de Navalcarnero, hijo de Valentín y de Adela, de veintitrés años, soltero, encuadernador, que ha tenido su domicilio en la calle Mallores, núm. 2, y es de estatura regular, pelo negro, ojos azules, nariz regular, color del rostro sano, y viste traje claro y abrigo, procesado en causa por tentativa de hurto, número 134 de 1919, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor de Antonio, a responder de los cargos que le resulten; apercibido de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 20 de noviembre de 1923.

El Secretario,
Francisco de Antonio
V.º B.º

El Juez,
Arcadio Conde

(B.—3.143)

INCLUSA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por escándalo público, se cita a Tomás del Olmo, que vivió en la calle de las Delicias, orilla del Nuevo Matadero, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin

de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 19 de noviembre de 1923.

El Secretario,
Juan Martos
V.º B.º

Santiago de la Escalera

(B.—3.141)

Maraval Torres (Julio), natural de Plasencia (Cáceres), de estado soltero, profesión estudiante, de veintiséis años de edad, hijo de Francisco y de Juvenia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes, número 86, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de la Inclusa, y se encarga a todas las Autoridades la busca y captura de dicho procesado.

Madrid, 21 de noviembre de 1923.

El Secretario,
Angel Angulo
Santiago de la Escalera

(B.—3.146)

Monzón de la Fuente (Nicolás), natural de Madrid, de estado soltero, profesión garrotero, de treinta y un años de edad, hijo de Nicolás y de Paula, domiciliado últimamente en las Chozas de la Alhóndiga, número 49, bajo, procesado por lesiones, comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, y se encarga a todas las Autoridades la busca y captura del referido procesado.

Madrid, 21 de noviembre de 1923.

El Secretario,
Angel Angulo
Santiago de la Escalera

(B.—3.147)

LATINA

Domínguez García (Hilario), natural de Los Bajos (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, hijo de Julián y de Isidro, domiciliado últimamente en el paseo de las Yserías, número 9, piso bajo, procesado por estafa, sumario número 853-920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. García Inés, para llevar a efecto su prisión, decretada por la Audiencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 13 de noviembre de 1923.

El Secretario,
Juan García Inés
Miguel de Entrambasaguas

(B.—3.153)

PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto, se cita a las personas que se crean dueñas de doce pares de pantalones, que obran en poder de este Juzgado, que se les supo el día 4 del actual, en la Plaza de la Cebada, a los procesados

Alejandro Marín García y Obdulio López Álvarez, para que comparezcan en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración, bajo apercibimiento de ser declarados incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se les conmina; sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarles a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 20 de noviembre de 1923.

El Secretario,
Juan Martos
V.º B.º

Santiago de la Escalera

(B.—3.144)

Mansilla (Félix), natural de Herrera del Duque, domiciliado últimamente en Angosta de los Mancebos, 8, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero, para responder a los cargos que le resulten en causa que se le sigue por hurto, bajo el número 603 de 1923, por denuncia de D. Fermín Laja Salcedo, por hallarse comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 14 de noviembre de 1923.

El Secretario,
P. D.
Clemente Novoa

V.º B.º

El señor Juez,
Antonio Falcón

(B.—3.154)

UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, dictada en los autos promovidos por doña Catalina Laiseca y Arechavala, don Eduardo y doña María Antonia de Chavarri y Hurtado de Saracho y doña Magdalena Eduarda Ruiz Chavarri, sobre declaración de herederos abintestato de D. Raimundo de Arechavala y Chavarri, se hace saber: que dicho señor, natural de Valmaseda, provincia de Vizcaya, falleció en esta villa de Madrid el día dos de enero del corriente año, a los setenta y seis años de edad, de estado viudo de doña Pascuala López y López, y sin dejar descendiente ni ascendientes; que reclaman su herencia los citados doña Catalina Laiseca y Arechavala, don Eduardo y doña María Antonia de Chavarri y Hurtado de Saracho y doña Magdalena Eduarda Ruiz y Chavarri, todos primos carnales del D. Raimundo de Arechavala.

Lo que se hace público por medio del presente para que cuantos se crean con igual o mejor derecho a la herencia del causante comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días; previniéndoles que, de no ha-

erlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, veintitrés de noviembre de mil novecientos veintitrés.

El Secretario,

Felipe González Bernabé
V.º B.º

El Juez de primera instancia,

Antonio Antrás

(A.—1.112)

Utrilla (Angela), domiciliada últimamente en la calle de Federico Balfart, 1, tercero, procesada por estafa, bajo el número 404 de 1923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta.

Madrid, 14 de noviembre de 1923.

El Secretario,

P. D.

Luis Oscáriz

Antonio Antrás

(B.—3.155)

DIRECCION GENERAL

DEL

TESORO PÚBLICO

y Ordenación general de pagos del Estado

Debiendo ingresar en el Tesoro, el importe del depósito de la Caja general números 234.727 de entrada, y 89.067 de registro de 5.000 pesetas nominales, en Deuda amortizable 5 por 100, constituido por D. Benito Corbal Estévez, para garantizar la contrata de explanación y firme de los kilómetros 1 al 12 de la carretera de Puenteareas a Salvatierra (Pontevedra), por haber sido rescindida la contrata por la Dirección general de Obras Públicas, con pérdida de la fianza, esta Dirección general, en cumplimiento de lo marcado en el art. 48 del Reglamento de la Caja general, ha acordado se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 21 de noviembre de 1923.

El Director general,

Juan Ródenas

(Núm. 3.200)

Debiendo ingresar en el Tesoro el importe del depósito de 1.500 pesetas en Deuda amortizable 4 por 100; constituido en 31 de mayo de 1920, con los números 244.807 de entrada y 95.884 de registro, por D. Bernardino Serrano, para garantizar la contrata de acopios de piedra para conservación incluso su empleo en los kilómetros 1 al 20 de la carretera de Carrión a Lerma, por haber sido rescindida la contrata por la Dirección general de Obras Públicas, esta Dirección general, en virtud de lo marcado en el artículo 48 del Reglamento de la Caja general, ha acordado se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 22 de noviembre de 1923.

El Director general,

Juan Ródenas

(Núm. 3.199)

Debiendo ingresar en el Tesoro el importe del depósito de la Caja general, número 242.223 de entrada y 93.726 de registro, de 2.000 pesetas nominales en Deuda amortizable 4 por 100, constituido por D. Ricardo Blasco Balfagón, para garantizar la contrata de acopios de piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 14 al 17 de la carretera de Armilla a Alhama (Granada), por haber sido rescindida la contrata por la Dirección general de Obras Públicas, con pérdida de la fianza, esta Dirección general, en cumplimiento de lo marcado en el artículo 48 del Reglamento de la Caja general, ha acordado se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 21 de noviembre de 1923.

El Director general,

Juan Ródenas

(Núm. 3.202)

Debiendo ingresar en el Tesoro el importe del depósito de la Caja general, número 455.796 de entrada y 67.069 de registro, de 750 pesetas en metálico, constituido por D. José López Martínez, para garantizar la contrata de acopios de piedra para conservación incluso su empleo en los kilómetros 1 al 13 de la carretera de Málaga a Almería, provincia de Almería, por haber sido rescindida la contrata por la Dirección general de Obras Públicas, con pérdida de la fianza, esta Dirección general, en cumplimiento de lo marcado en el artículo 48 del Reglamento de la Caja general, ha acordado se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 21 de noviembre de 1923.

El Director general,

Juan Ródenas

(Núm. 3.203)

4.ª División Hidrológico-forestal

SERVICIO DE PESCA FLUVIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Relación de las licencias de pesca expedidas por esta División durante el pasado mes de septiembre.

Número de las licencias, fecha de las mismas, individuos a quienes se les ha expedido, nombres y apellidos, edad, vecindad y profesión.

- 1.022, 1.º septiembre 1923, D. Vicente Martínez Fernández, de 52 años, Madrid, jornalero.
- 1.023, ídem, D. Serapio Alonso Comesaña, de 40 años, ídem, íd.
- 1.024, ídem, D. Federico Martínez, de 38 años, ídem, íd.
- 1.025, ídem, D. Antonio Candela Lledó, de 30 años, ídem, íd.
- 1.026, ídem, D. Juan Balaña Martín, de 25 años, El Molar, ídem.
- 1.027, ídem, D. Manuel Balaña de la Morena, de 44 años, ídem, íd.
- 1.028, 3 ídem, D. Francisco Martínez Ponzano, de 55 años, San Fernando de Henares, ídem.
- 1.029, ídem, D. Angel Aguado del Olmo, de 49 años, Alcobendas, ídem.
- 1.030, ídem, D. Angel Aguado Escribano, de 22 años, ídem, íd.

- 1.031, ídem, D. Hilario Román, de 41 años, Olmeda de la Cebolla, ídem.
- 1.032, ídem, D. Pedro Sánchez Lanzas, de 42 años, Aranjuez, ídem.
- 1.033, 5 ídem, D. José Martínez García, de 63 años, Madrid, ídem.
- 1.034, 6 ídem, D. Mónico García Frutos, de 30 años, El Molar, ídem.
- 1.035, ídem, D. Jesús de la Orden Vargas, de 38 años, Madrid, ídem.
- 1.036, ídem, D. Eugenio Ubeda Sánchez, de 35 años, ídem, íd.
- 1.037, 7 ídem, D. Raimundo Castaño Pruvera, de 45 años, Braojos, herrero.
- 1.038, ídem, D. Martiniano Sánchez Escobar, de 56 años, Torrejón de Ardoz, maestro.
- 1.039, ídem, D. Jacinto de Antonio Velasco, de 19 años, Madrid, jornalero.
- 1.040, ídem, D. Eugenio Chamorro, de 22 años, ídem, íd.
- 1.041, ídem, D. Juan Guerrero Pérez, de 52 años, ídem, íd.
- 1.042, 8 ídem, D. Juan Marín Martínez, de 47 años, ídem, alabardero.
- 1.043, ídem, D. José Gómez Arana, de 42 años, ídem, cesante.
- 1.044, ídem, D. Juan Esteban Larraga, de 23 años, ídem, estudiante.
- 1.045, D. Angel González Pina, de 32 años, ídem, empleado.
- 1.046, ídem, D. Doroteo Llorente, de 41 años, ídem, jornalero.
- 1.047, 10 ídem, D. José Lorenzo Vives, de 19 años, Vallecas, ídem.
- 1.048, 11 ídem, D. Pedro Cabrejas de Pablo, de 56 años, Rascafría, ídem.
- 1.049, ídem, D. Norberto Lorenzo Ródenas, de 45 años, Aranjuez, ídem.
- 1.050, ídem, D. Juan Jiménez Manzanares, de 37 años, Madrid, ídem.
- 1.051, 12 ídem, D. Vicente Pérez Ruiz, de 16 años, ídem, íd.
- 1.052, ídem, D. Andrés Pérez Roquero, de 46 años, Oruseo, ídem.
- 1.053, 13 ídem, D. Pedro Grande Herrero, de 34 años, Madrid, auxiliar de taller.
- 1.054, ídem, D. Joaquín Mosteyrín Díaz Peco, de 34 años, ídem, alabardero.
- 1.055, ídem, D. Pompeyo López Pardo, de 32 años, ídem, íd.
- 1.056, 14 ídem, D. Ignacio Martín García, de 37 años, Aranjuez, jornalero.
- 1.057, ídem, D. Domingo Orueta Castañeda, de 34 años, Madrid, ídem.
- 1.058, 15 ídem, D. Federico Izquierdo Ballesteros, de 30 años, Aranjuez, ídem.
- 1.059, ídem, D. Ramón Hernánz de Pablo, de 63 años, Madrid, ídem.
- 1.060, ídem, D. Diego Visente Serrano, de 45 años, ídem, íd.
- 1.061, ídem, D. José Pacheco Barreco, de 27 años, ídem, practicante.
- 1.062, ídem, D. Mauricio Pepín, de 37 años, ídem, comercio.
- 1.063, 17 ídem, D. Eugenio Sánchez Garrido, de 43 años, Tielmes, jornalero.
- 1.064, ídem, D. José Sánchez Garrido, de 36 años, ídem, íd.
- 1.065, ídem, D. Félix Baraco Gutiérrez, de 36 años, Madrid, alabardero.
- 1.066, 18 ídem, D. Enrique Hidalgo Marro, de 23 años, ídem, estudiante.
- 1.067, ídem, D. José Ramón Hidalgo, de 65 años, ídem, cesante.
- 1.068, 19 ídem, D. Manuel Noguera Balcells, de 60 años, ídem, jornalero.
- 1.069, ídem, D. Francisco Moneva Esteban, de 59 años, ídem, cesante.
- 1.070, ídem, D. Leopoldo de Velasco y del Pino, de 50 años, ídem, contable.
- 1.071, 20 ídem, D. Manuel García Ucendo, de 47 años, ídem, jornalero.

- 1.072, 22 ídem, Crispín Aldra Magro, de 38 años, Vallecas, ídem.
- 1.073, ídem, D. José Alsina Subirá, de 54 años, Madrid, escultor.
- 1.074, ídem, D. Ezequiel San José Sanz, de 32 años, ídem, jornalero.
- 1.075, ídem, D. Pauline Sánchez Núñez, de 53 años, San Martín de Valdeiglesias, ídem.
- 1.076, ídem, D. Tomás Fernández del Pozo, de 65 años, Buitrago, farmacéutico.
- 1.077, ídem, D. Demetrio Peres, de 46 años, ídem, carpintero.
- 1.078, ídem, D. Manuel Arias, de 73 años, ídem, caminero.
- 1.079, ídem, D. Antonio García Martínez, de 18 años, Aranjuez, jornalero.
- 1.080, ídem, D. Fernando Fernández Martínez, de 36 años, ídem, íd.
- 1.081, 24 ídem, D. Miguel Verdú Cremelt, de 45 años, Madrid, ídem.
- 1.082, ídem, D. Alfonso Lorenzo Ródenas, de 52 años, Aranjuez, ídem.
- 1.083, 25 ídem, D. Mariano Ruiz del Valle, de 28 años, El Molar, ídem.
- 1.084, ídem, D. Narciso Ruiz del Valle, de 28 años, ídem, íd.
- 1.085, ídem, D. Francisco Mata Galdor, de 50 años, Madrid, ídem.
- 1.086, ídem, D. Manuel Gil Gamito, de 50 años, ídem, zapatero.
- 1.087, 26 ídem, D. Blas Torres Zumel, de 43 años, ídem, jornalero.
- 1.088, ídem, D. José Gastey Nutayor, de 44 años, ídem, íd.
- 1.089, ídem, D. Carlos Cepeda Sánchez, de 29 años, ídem, íd.
- 1.090, ídem, D. Antonio Prado Alonso, de 27 años, ídem, íd.
- 1.091, ídem, D. José Prado Alonso, de 30 años, ídem, íd.
- 1.092, ídem, D. Lorenzo Alonso Cuesta, de 28 años, ídem, íd.
- 1.093, ídem, D. Román Sánchez Díaz, de 23 años, ídem, íd.
- 1.094, 27 ídem, D. Alfonso Tadenilla Bugat, de 36 años, ídem, vaciador.
- 1.095, ídem, D. José Parra Baro, de 38 años, ídem, jornalero.
- 1.096, ídem, D. Domingo Lago, de 27 años, ídem, tipógrafo.
- 1.097, ídem, D. Antonio Cao del Rio, de 48 años, Alcalá de Henares, jornalero.
- 1.098, ídem, D. Joaquín Ruiz del Pino, de 49 años, ídem, íd.
- 1.099, ídem, D. Leopoldo Martínez Mirat, de 34 años, ídem, artista.
- 1.100, ídem, D. Gregorio Muñoz Labores, de 45 años, Morata Tajuña, jornalero.
- 1.101, 28 ídem, D. Angel Villalba Rodríguez, de 52 años, ídem, industrial.
- 1.102, ídem, D. Leoncio Villalba Sánchez, de 20 años, ídem, jornalero.
- 1.103, 29 ídem, D. Eleuterio Viso Pérez, de 58 años, ídem, empleado.
- 1.104, ídem, D. Rogelio Plaza Pérez, de 28 años, ídem, jornalero.
- 1.105, ídem, D. Mariano Natividad Hernández, de 26 años, ídem, íd.
- 1.106, ídem, D. Nicolás Sánchez Domínguez, de 35 años, ídem, íd.
- 1.107, ídem, D. Rafael Cabrera, de 30 años, Vallecas, propietario.
- 1.108, ídem, D. Bernardo López Semillán, de 49 años, Madrid, jornalero.
- 1.109, 29 ídem, D. Alfonso Baus Belda, de 47 años, ídem, íd.

Madrid, 2 de octubre de 1923.

El Ingeniero Jefe,

(Firmado)

(Núm. 2.526)

AYUNTAMIENTO DE ANCHUELO

PROVINCIA DE MADRID

Primer trimestre de 1923-24

Cuenta del primer trimestre del año de 1923-24, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—Cuenta de Caja

| | Pesetas |
|------------------------------------------------------------|----------|
| EXISTENCIA EN MI PODER EN FIN DEL TRIMESTRE ANTERIOR | 492 96 |
| Ingresos en el trimestre de esta cuenta..... | 1.965 78 |
| CARGO..... | 2.458 74 |
| Data por pagos verificados en igual trimestre..... | 1.352 03 |
| EXISTENCIA EN MI PODER PARA EL TRIMESTRE QUE SIGUE | 1.106 71 |

SEGUNDA PARTE.—Cuenta por Conceptos

| INGRESOS | Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas | Operaciones realizadas en este trimestre | TOTAL de las operaciones hasta este trimestre |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| | Pesetas | Pesetas | Pesetas |
| 1.º Propios..... | » | 488 47 | 488 47 |
| 2.º Montes | » | » | » |
| 3.º Impuestos..... | » | 625 25 | 625 25 |
| 4.º Beneficencia..... | » | » | » |
| 5.º Instrucción pública..... | » | 2 06 | 2 06 |
| 6.º Corrección pública..... | » | » | » |
| 7.º Extraordinarios..... | » | » | » |
| 8.º Resultas..... | » | 492 96 | 492 96 |
| 9.º Recursos legales para cubrir el déficit..... | » | 850 » | 850 » |
| 10. Reintegros..... | » | » | » |
| CARGO | » | 2.458 74 | 2.458 74 |
| | | | |
| PAGOS | | | |
| 1.º Gastos del Ayuntamiento.. | » | 841 30 | 311 30 |
| 2.º Policía de seguridad..... | » | » | » |
| 3.º Policía urbana y rural..... | » | » | » |
| 4.º Instrucción pública | » | » | » |
| 5.º Beneficencia..... | » | » | » |
| 6.º Obras públicas..... | » | » | » |
| 7.º Corrección pública..... | » | » | » |
| 8.º Montes..... | » | » | » |
| 9.º Cargas..... | » | 490 73 | 490 73 |
| 10. Obras de nueva construcción..... | » | » | » |
| 11. Imprevistos..... | » | 20 » | 20 » |
| DATA..... | » | 1.352 03 | 1.352 03 |

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del año.

En Anchuelo, a 29 de octubre de 1923. — El Depositario, Lorenzo García.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están a nuestro cargo.

En Anchuelo, a 29 de octubre de 1923.

V.º B.º
El Alcalde,
Fidel Saz

El Secretario,
Gabino Fraile

El Regidor Interventor,
Claudio Sancho

Diligencia

Don Gabino Fraile Rojo, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Anchuelo,

Certifico: Que la precedente cuenta de la Depositaria de fondos municipales de esta villa correspondiente al primer trimestre del año actual, ha sido examinada detenidamente por la Corporación municipal en sesión del día de ayer, y habiéndola encontrado conforme en un todo con los justifican-

tes de cargo y data, que también fueron examinados, la aprobaron por unanimidad.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto, se extiende esta diligencia, con el visto bueno del señor Alcalde, en Anchuelo, a 31 de octubre de 1923.

Gabino Fraile
V.º B.º
El Alcalde,
Fidel Saz

AJALVIR

El proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el año 1924 a 1925, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Ajalvir, 27 de noviembre de 1923.

El Alcalde,
Baldomero Montalvo
(Núm. 3.277)

CANENCIA

El presupuesto municipal ordinario de esta villa formado para el próximo año 1924 a 1925, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento; por término de quince días, para oír reclamaciones.

Canencia, a 26 de noviembre de 1923.

El Alcalde,
Pablo Martín
(Núm. 3.260)

TALAMANCA DE JARAMA

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año económico de 1924-25, aprobado por el Ayuntamiento, previa censura del señor Regidor Síndico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo al artículo 146 de la vigente ley Municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes.

Talamanca de Jarama, a 24 de noviembre de 1923.

[El Alcalde interino,
Casto Saeristán
(Núm. 3.261)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

El padrón de cédulas personales para el próximo año de 1924 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, al objeto de que puedan examinarlo y presentar reclamaciones contra el mismo, transcurrido este plazo no se admitirá ninguna.

Santa María de la Alameda, 27 noviembre 1923.

El Alcalde
Sebastián García
(Núm. 3.274)

Aprobado por el Ayuntamiento y censurado por el Sr. Regidor Síndico, se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo por quince días, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1924-25, al objeto de que sea examinado por cuantas personas lo deseen y puedan presentar reclamaciones contra el mismo, transcurrido este plazo no se admitirá ninguna.

Santa María de la Alameda, 27 noviembre 1923.

El Alcalde,
Sebastián García
VALDILECHA

Formado el padrón de cédulas personales de esta villa para el próximo año de 1924, se halla de manifiesto en

la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Valdilecha, a 25 de noviembre de 1923.

El Alcalde,
César Cediel
(Núm. 3.248)

VALDEAVERO

El padrón de cédulas personales de esta villa para el próximo año de 1924, se halla terminado y de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos reglamentarios.

Valdeavero, 25 de noviembre 1923.
El Alcalde,
Cosme García
(Núm. 3.249)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

El padrón de cédulas personales de este término municipal, formado para el año de 1924, se halla terminado y de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villamanrique de Tajo, a 27 de noviembre de 1923.

El Alcalde,
Andrés García
(Núm. 3.278)

Editorial Núñez Samper (S. A.)

Se convoca a Junta general extraordinaria de la Compañía Editorial Núñez Samper (S. A.), para el día quince del corriente mes, a las seis de la tarde, en el domicilio del Banco Español, Avenida del Conde de Peñalver, número veinticuatro, a fin de tratar asuntos de vital interés para la Compañía.

Madrid, cinco de diciembre de mil novecientos veintitrés.

El Presidente del Consejo de Administración,
Antonio Bartolomé y Más
(A.—1.114)

BANCO ZARAGOZANO

Sociedad Anónima

Habiendo sufrido extravío el resguardo de Depósito transmisible, número cuatro, constituido en este Banco con fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos veinte, por D. Sotero Cólliga Calleja, importante cuarenta y dos mil quinientas pesetas nominales de deuda perpetua interior al cuatro por ciento, se comunica al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo efectúe dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia; en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá duplicado del resguardo a favor del depositante, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Cuenca, primera de diciembre de mil novecientos veintitrés.

Banco Zaragozano
El Director,
M. Casado
(A.—1.110)